

DECRETO

2615

TEMUCO,

18 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21.12.2020.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el periodo 2020 - 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 20 de enero de 2021 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2021.
- 4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la siguiente actividad a desarrollar en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|--|---|
| Nombre de la Actividad | Declamación poemas del Nobel Pablo Neruda |
| Fecha | 28 de octubre de 2021: Concurso de Declamación poemas del Nobel Pablo Neruda y conversatorio de Neftalí a Pablo. |
| A quienes va dirigido | A estudiantes de establecimientos educacionales municipales, apoderados, docentes y comunidad en general que visita el museo ferroviario. |
| Objetivo General de la Actividad | Complementar la oferta cultural del museo ferroviario en el área de la literatura, específicamente la poesía, resaltando la figura del Premio Nobel nacional Pablo Neruda |
| Objetivo Específico de la Actividad | Fomentar en niños y jóvenes el conocimiento y aprecio a la obra de Pablo Neruda, a través de la declamación de sus poemas. Difundir a la comunidad la vida y obra del artista a través de un conversatorio |
| Cobertura estimada | 100 personas |
| Programa de la Actividad | <u>Fecha 28 de octubre de 2021:</u> De 9:30 a 14:00 hrs. Concurso de Declamación poemas del Nobel Pablo Neruda De 18:00 hrs. a 21:00 hrs. Conversatorio de Neftalí a Pablo |

| Gasto Estimado | Item | Asignación Presupuestaria | Valor (\$) |
|----------------------------------|---|---------------------------|------------|
| | Producción de Eventos | 22.08.011.006 | 1.000.000 |
| | Servicio de impresión | 22.07.002.003 | 100.000 |
| Evidencia de la actividad | Registro fotográfico –difusión de la actividad en web municipal | | |

2.- Los gastos originados de ambas actividades no podrán superar la suma de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2021 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN AFANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LGR/MCB/gfm



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
VgBe